



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
A la atención de D. Rodrigo Buenaventura
Director del Área de Mercado
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Bilbao, 19 de abril de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - Hecho Relevante

Muy señor nuestro:

Por la presente comunicación, ponemos en su conocimiento que, según ha anunciado SCOTTISH POWER PLC en una nota hecha pública hoy, 19 de abril de 2007, el Tribunal de Sesiones de Edimburgo, Escocia (el "Tribunal") ha sancionado el *Scheme of Arrangement* por el que se instrumenta la operación de integración de IBERDROLA, S.A. con SCOTTISH POWER PLC. La efectividad del *Scheme of Arrangement* está condicionada a que el Tribunal confirme la reducción de capital de SCOTTISH POWER PLC en una vista posterior que está previsto se celebre el próximo 23 de abril de 2007, y a la inscripción por el Registrador Mercantil de Escocia de las órdenes que dicte el Tribunal en relación con dicha vista.

Está asimismo previsto que la operación de integración de IBERDROLA, S.A. con SCOTTISH POWER PLC se complete el día 23 de abril de 2007.

Quedando como siempre a su disposición y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.